



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO MUSEOGRÁFICO Y MUSEOLÓGICO DEL MUSEO REGIONAL DEL VINO – CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DEL VINO

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del presente Pliego describir las obligaciones, condiciones técnicas y actividades específicas que deben ser asumidas y desarrolladas por la Empresa que resulte adjudicataria del contrato de redacción del proyecto museográfico y museológico del Museo Regional del Vino – Centro de Documentación del Vino, en los locales destinados para ello (Antiguas naves de espartería de “El Arsenal”) sitos en la C/ Vereda Real s/n.

2.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Las antiguas naves de espartería de El Arsenal, son de propiedad municipal, tienen la condición de bienes inmuebles de carácter etnográfico o si se prefiere de arqueología industrial y han sido restauradas y adaptadas para albergar el Museo Regional el Vino – Centro de Documentación del Vino.

Dichas naves dependen para su gestión administrativa de la Concejalía de Cultura y Turismo a la que están adscritas, sin perjuicio de las competencias atribuidas legalmente a la Alcaldesa y al Pleno Municipal.

El eje vertebrador del discurso expositivo del Museo Regional del Vino – Centro de Documentación del Vino, debe girar en torno a tres pilares fundamentales, sobre los que se debe incidir en todo momento la exposición. Que son: Los 5000 años de historia de la vitivinicultura en Jumilla, la más antigua de España, atestiguada arqueológicamente; Las virtudes y excelsas cualidades de la variedad Monastrell, alma mater y razón de ser de los vinos de Jumilla y el Vino como elementos económico-dinamizador de la sociedad jumillana a lo largo de la historia a y fundamentalmente en los tiempos actuales.

Sobre estos fundamentos se deben destacar los momentos o hitos que han supuesto un punto de inflexión en el devenir, histórico y por ende social y económico de Jumilla, en lo que al mundo del vino se refiere. Así se deben representar las épocas ibérica y romana, así como toda la



evolución histórica del vino en la Comarca; El ataque de filoxera a los viñedos franceses y el establecimiento de familias francesas en Jumilla; La construcción de la Estación Enológica; La Creación de la Denominación de Origen de los Vinos de Jumilla, una de las primera de España (creada en 1966) o El impulso de las nuevas iniciativas, como la Fiesta de la Vendimia o la Ruta del Vino de Jumilla.

3.- OBJETIVOS

Los objetivos específicos que se pretenden conseguir son:

- Dar a conocer la riqueza patrimonial de la cultura vitivinícola, así como de su evolución histórica, tanto de la Comarca de Jumilla, como del territorio de la Denominación de Origen Protegida (DOP) “Jumilla”.
- Crear un Centro de Documentación de la vitivinicultura de la Comarca de Jumilla, así como del territorio de la DOP “Jumilla”.
- Crear un Centro de Aprendizaje Activo que implique la participación de los visitantes, con equipamientos que contribuyan a la difusión de la citada cultura vitivinícola en sus ámbitos, histórico, cultural, turístico, social, económico, etc.
- Impulsar desde el Museo en número de visitantes al territorio.
- Diversificar el tipo de visitantes desarrollando temáticas diferentes: históricas, culturales y turísticas, con el fin de enriquecer la oferta del Museo.
- Potenciar la integración y complementariedad de otros recursos asociados a la cultura vitivinícola de la Comarca de Jumilla, como del territorio de la Denominación de Origen Protegida (DOP) “Jumilla”, tales como los productos gastronómicos, turísticos, artísticos, culturales, sociales, económicos, etc.
- Generar sinergias entre el visitante y el discurso expositivo de forma que el usuario asimile conceptos relacionados con la vitivinicultura y la cultura que de ella se deriva.



4.- DISEÑO Y REDACCIÓN DEL PROYECTO

La redacción de los Proyecto Museográfico y Museológico del Museo Regional del Vino- Centro de Interpretación del Vino, versará sobre la forma más idónea, adecuada y efectiva para dotar con el equipamiento interpretativo necesario para el discurso expositivo, montaje y tránsito de los visitantes, para ello el documento deberá detallar suficientemente y como mínimo, los siguientes aspectos:

- **Líneas generales del discurso expositivo:** Donde se señalarán con detalle la distribución de los espacios temáticos, así como su señalización. Adecuación espacial de la propuesta al edificio. Descripción detallada de los contenidos y elementos temáticos. Ubicación, recursos para su exposición, redacción de la información textual y auditiva, etc. Capacidad de la propuesta para provocar la implicación. Curiosidad y experimentación en la visita. Innovación y originalidad en la propuesta.
- **Lenguaje del discurso expositivo:** El contenido expositivo estará en castellano, pero debe facilitar la visita en inglés (idioma vehicular mayoritario utilizado en todo tipo de redes) por lo que el documento de diseño especificará de qué manera compatibilizará ambos idiomas en los equipamientos (paneles, folletos, audiovisuales, etc.) del Museo. Este lenguaje será claro y comprensivo, haciendo las oportunas referencias a temas que requieran un tratamiento técnico o científico. Habrá una homogeneidad tipográfica que facilite la comprensión lectora de los contenidos.
- **Diseño detallado del mobiliario y del equipamiento:** Se deberá realizar el proyecto de algunos elementos de mobiliario, cuyo diseño debe adaptarse a las características del edificio, la circulación de los visitantes y al discurso expositivo. Se diseñará el mobiliario de los espacios de descanso, que se podrán seleccionar de catálogos existentes en el mercado.

Del mobiliario de exposición se especificarán: el diseño, medidas, materiales, características técnicas, funcionamiento, planos de detalle de las instalaciones y recursos, distribución en planta y aquellos que lo requieran en sección, durabilidad, facilidad de reposición, versatilidad, etc. Memoria de calidades de todos los elementos e



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

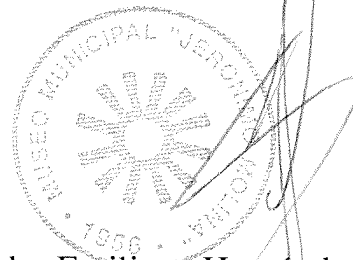
C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

instalaciones. Descripción de los sistemas de iluminación: tipos de focos, lámparas, sistemas de instalación y funcionamiento, etc.

- **Plan de gestión y mantenimiento del Museo.** Definición del sistema de visitas: Itinerarios, plano de detalle del recorrido, cupos, tiempo de visita, condiciones de seguridad, etc.
- Propuesta de un programa educativo.
- Redacción de un manual de estilo del Museo.
- Plan de difusión para garantizar la afluencia de visitantes.
- **Sala de Catas:** Se diseñará una Sala de Catas apta para veinte puntos de cata individualizados.
- Es obligatorio el diseño y la ubicación de una Sala de Exposiciones Temporales.
- Estudio de la previsión de recursos humanos según funciones a desempeñar en el Museo.
- Cronograma de ejecución del proyecto o programa de desarrollo de los trabajos, asignación de tareas y funciones para el equipo técnico. Cualificación necesaria del equipo de trabajo.
- Presupuesto desglosado por precios unitarios.

Jumilla, a 26 de mayo de 2016

EL DIRECTOR DEL MUSEO



Fdo: Emiliano Hernández Carrión